HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.gov.ar

VISTO:

El proyecto de Mensura y Subdivisión presentado por los Sres. Omar H.CHERVAZ LE 5269778 , Luis A. CHERVAZ DNI 10511012, Aldo R. CHERVAZ DNI 14953911, Mario C. CHERVAZ DNI 17705344, y los Sucesores de Miguel A. CHERVAZ, DNI 11946794 que se detallan a continuación : Graciela Elena ESPINOZA DNI 14953920 , Laura Valeria CHERVAZ DNI 30458189 , Diego Exequiel CHERVAZ DNI 34109816 , Sofía Celeste CHERVAZ DNI 36055737 , Rosalía Gabriela CHERVAZ DNI 37454749, correspondiente el Partida Inmobiliaria N° 06 11 00 030109 / 0001, ubicado en la calle FRANCISCO ANGELONI, en la Zona Suburbana, Y;

CONSIDERANDO

Que, se ha tramitado el correspondiente estudio de Factibilidad Hídrica, obteniendo su aprobación, según Expte., N° 01801 – 0043463 – 2;

Que, se ha tramitado un ACTA COMPROMISO ante el MINISTERIO DE AMBIENTE y CAMBIO CLIMATICO, obteniendo su aprobación, según Expte. 02101 – 20153 – 7;

Que se ha destinado el correspondiente "Espacio Verde de Uso Público";

Que se ofrecido a la Municipalidad la donación de los lotes antes descriptos;

Que la Ley Nº 2756, orgánica de Municipalidades, en su artículo 39, inciso 8, fija como atribución del Honorable Concejo Municipal, el aceptar las donaciones o legados que se hicieran al Municipio;

Por todo ello, el **Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Justo**, en uso de sus facultades sanciona la siguiente:

ORDENANZA Nº 3392/23

ARTICULO 1º). Aceptase la Donación de Calles del plano confeccionado por el Ing. Agrimensor Misael Martínez de Mensura y Subdivisión, identificado con LOTE 1 con una superficie de 23353,93 metros cuadrados.

ARTICULO 2º). Aceptase la Donación de los "Espacio Verde de Uso Público" del plano confeccionado por el Ing. Agrimensor Misael Martínez de Mensura y Subdivisión identificados como LOTE 16 con una superficie 677,04 metros cuadrados y el LOTE 17 con una superficie 2222,63 metros cuadrados.

ALDO H. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

ISABELA CANDIOTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL